

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 18 JUL 2014 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. . U. y T.	ADP	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	29 JUL 2014	
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

N° Proceso:  
 EAS

7987004

TOMADO RAZON

11 AGO. 2014

Contralor General  
 de la República

REF : Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales. (Código SAFI N°217595).

Adjudica Propuesta Pública.

SANTIAGO, 17 JUL 2014

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El Decreto Supremo MOP N° 133 de fecha 31 de enero de 2014, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1455, de fecha 28 de Abril de 2014, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario Términos de Referencia del contrato de la Referencia.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-3-LP14.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1946, de fecha 04 de Junio de 2014, que aprobó Circular Aclaratoria N°1 del contrato de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2221, de fecha 24 de Junio de 2014, que designó Comisión de Recepción, Evaluación y Apertura de Propuestas.
- El Acta de Apertura Concurso Público, de fecha 26 de Junio de 2014.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 09 de Julio de 2014.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 10 de Julio de 2014.

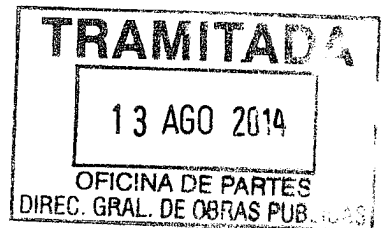
- El Acta de Adjudicación de Fecha 10 de julio de 2014.
- La Oferta Técnica y Económica de Zañartu Ingenieros Consultores SpA.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 26 de junio de 2014, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales.
- Que con fecha 10 de julio de 2014, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 10 de julio de 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales, a la Empresa Consultora Zañartu Ingenieros Consultores SpA.

**RESUELVO:**

D.G.O.P. N° 113 /



1. **ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra: Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales, a la Empresa Consultora Zañartu Ingenieros Consultores SpA, RUT N° 79.511.210-3.
2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se registrará por la modalidad de “Suma Alzada”, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 61, de fecha 6 de abril de

2011, que aprobó formato tipo de Bases Administrativas para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas y en la Resolución DGOP (Exenta) N° 1455 de fecha 28 de abril de 2014, que aprobó el Anexo Complementario de Bases Administrativas y el Anexo Complementario Términos de Referencia del contrato ya individualizado. El índice Base para el Reajuste será el correspondiente al mes de mayo de 2014.

3. **VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$ 1.658.000.000.- (mil seiscientos cincuenta y ocho millones de pesos), impuestos incluidos.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 24 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre totalmente tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.
5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011.
6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias por la cantidad de \$ 82.900.000.- (Ochenta y dos millones novecientos mil pesos), para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Garantías y Retenciones se harán de acuerdo a los artículos 55° y 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, respectivamente.
7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$ 1.658.000.000.- será con cargo al Programa Administración Sistema de Concesiones, como sigue:

L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000469-0	\$298.759.998.-
-----------	-----------	-------------------	-----------------

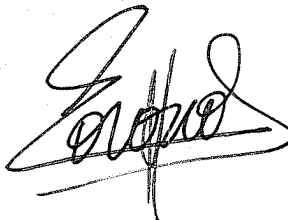
Américo Vespucio Oriente (Inspección Fiscal).

Compromiso de Fondos (TD5) N°15292 de fecha 14 de julio de 2014.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.
9. **COMUNÍQUESE:** la presente Resolución a la Empresa Consultora Zañartu Ingenieros Consultores SPA, Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.**



Javier Osorio Sepúlveda  
Director General de Obras Públicas

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b> <b>NUEVA RECEPCION</b>		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO:	_____	

N° Proceso:

H

Alexander Kiliwadenko Richaud

**ALEXANDER KILIWADENKO RICHAUD**  
 Jefe División Jurídica  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Eric Martin Gonzalez

**ERIC MARTIN GONZALEZ**  
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

Javier Villanueva G.

**JAVIER VILLANUEVA G.**  
 Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas (s)  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Carlos Contreras Jara

**CARLOS CONTRERAS JARA**  
 Jefe División de Administración y Finanzas  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas